



Resolución Jefatural No. 013-98-AGN/J

Lima, 29 ENE. 1998

Vistos, los documentos adjuntos referente a la participación de servidor en evento de capacitación;

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Institución propiciar la permanente capacitación de sus funcionarios y servidores para el mejor desempeño de sus funciones y por consiguiente permitir su perfeccionamiento y desarrollo;

Que, la Contaduría Pública de la Nación ha organizado el evento denominado "JORNADAS DE CAPACITACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL NUEVO PLAN CONTABLE GUBERNAMENTAL Y DIRECTIVAS DE CIERRE CONTABLE - 1997" dirigido a los funcionarios del Área Contable y órgano de Control Interno, a realizarse el día 05 de enero de 1998, en el horario de 09.00 a 13.00 horas y de 16.00 a 20.00 horas, siendo el costo de S/.50.00 (Cincuenta con 00/100 Nuevos Soles) por participante;

Que, el Director General de la Oficina Técnica Administrativa considera conveniente que participe en el citado evento el servidor que se indica en la presente Resolución, asumiendo la Institución el costo respectivo;

De conformidad con el D. Leg. Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por D. S. Nº 005-90-PCM, la Resolución Ministerial Nº 197-93-JUS Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación; y

Con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y Oficina de Personal;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, al CPC. Rogelio DÍAZ URIARTE, Director de Sistema Administrativo I, Nivel F-2 de la Oficina Financiera - Oficina Técnica Administrativa, a participar en el certamen titulado "JORNADAS DE CAPACITACIÓN PARA LA APLICACIÓN DEL NUEVO PLAN CONTABLE GUBERNAMENTAL Y DIRECTIVAS DE CIERRE CONTABLE -1997", concediéndole Permiso por Capacitación Oficializada, en el día y horario que se indica en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- El citado servidor al término del evento presentará el diploma, certificado o constancia que acredite su participación y el Informe correspondiente.



U13-88-AGN/1

29 ENE 1988



ARTICULO TERCERO. - El egreso que origine la presente Resolución se afectará con cargo al Programa 003 Administración, Actividad 100267 Gestión Administrativa, Componente 3.0703 Gestión Administrativa, Meta 00136 Administración de Recursos Humanos, Financieros, Logísticos y Presupuestarios, Categoría del Gasto 5. Gastos Corrientes, Grupo Genérico de Gasto 13. Bienes y Servicios, Modalidad de Aplicación 11. Aplicaciones Directas, Específica del Gasto 36 Otros servicios de terceros - Personas Jurídicas, Fuente de Financiamiento 09. Recursos Directamente Recaudados del Ejercicio Presupuestal vigente del Pliego 060 Archivo General de la Nación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



[Handwritten signature]

Dra. Aida Liz Mendoza Navarro
JEF.
del Archivo General de la Nación

